acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus domicilios sociales.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Tratamientos y Recuperaciones Ecosistemas, Sociedad Limitada Unipersonal, Don José Luis Torres Muñoz y los Administradores Mancomunados de Nueva Nuinsa, Sociedad Limitada, Don Fernando Lacadena Azpeitia y Don Pablo Abril-Martorell Hernández.—56.350. y 3.º 10-11-2005

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eduardo Morales Cordón contra Unisales Telefonía y Comunicación, S. A., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 22-09-2005, por importe de 397,2 euros de principal, 23,83 euros de intereses y 39,72 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de octubre de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—56.209.

URIACH OTC, S. L. (Sociedad absorbente)

LABORATORIOS DIVISER-AQUILEA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 31 de octubre de 2005 la Junta General de Socios de Uriach OTC, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y el Socio único de Laboratorios Diviser-Aquilea, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 11 de octubre de 2005 por los Consejos de Administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Laboratorios Diviser-Aquilea, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Uriach OTC, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los Señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de Uriach OTC, S. L, y Laboratorios Diviser-Aquilea, S. L., Sociedad Unipersonal, Don Joaquín Uriach Torelló.—56.480.

1.a 10-11-2005

URITRANS MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefa Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 60/04 con número de demanda 402/03, a instancia de don Pedro Matorrales Sánchez, contra la empresa Uritrans Madrid, S. L., en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Uritrans Madrid, S. L., se ha dictado en insolvencia total por importe de 16.214,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—Doña Josefa Gómez Galán, Secretaria Judicial de lo Social número 20 de Madrid.—56.211.

VITORIANA DEL DESCANSO, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Cantábrico, 16, de Vitoria, el día 2 de diciembre de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección del Consejo de Administración.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Vitoria, 20 de octubre de 2005.–La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Palacios Canta.–56.046.

VIVERO-GALDO, S. L.

Transformación a sociedad anónima

La Junta general extraordinaria celebrada, en el domicilio social, el 21 de octubre de 2005, aprobó, con el voto favorable del 99,94 por 100 del capital social, la transformación de la entidad a sociedad anónima, sin variación del capital social y adjudicando a cada socio una acción nueva por cada participación anulada.

Se pone en conocimiento de los socios no asistentes o que no votaron a favor del acuerdo, el derecho de separación que la Ley les confiere y que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación.

Madrid, 25 de octubre de 2005.–El Administrador único, Emilio López Abad.–56.040.

WINTERHAVEN, S. L. U. (Sociedad absorbente)

VALENCIANA DE REVISIONES, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de la sociedad «Winterhaven, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, y el socio único de la sociedad «Valenciana de Revisiones, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, acordaron, con fecha 31 de octubre de 2005. la fusión de ambas sociedades

mediante la absorción de «Valenciana de Revisiones, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Winterhaven, Sociedad Limitada Unipersonal», con la transmisión en bloque a la sociedad absorbente, «Winterhaven, Sociedad Limitada Unipersonal», de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida «Valenciana de Revisiones, Sociedad Limitada Unipersonal», y la extinción sin liquidación de esta última sociedad, conservando la sociedad absorbente, «Winterhaven, Sociedad Limitada Unipersonal», su personalidad jurídica, su denominación social y su domicilio, y rigiéndo-se, asimismo, por los mismos Estatutos; de conformidad, todo ello, con el Provecto de Fusión suscrito con fecha 18 de Julio de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Castellón el día 10 de agosto de 2005. La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Împuesto sobre Sociedades, cuya opción se ejercitó en el proyecto de fusión y en las respectivas decisiones de fusión adoptadas por los Socios únicos de cada una de las compañías.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión (artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas). De igual modo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores para oponerse a la fusión (artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 31 de octubre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración de «Winterhaven, Sociedad Limitada Unipersonal», Juan Luis Rivero Herrería.–La Secretaria del Consejo de Administración de «Valenciana de Revisiones, Sociedad Limitada Unipersonal», Cristina Díaz-Carralero Perales.–55.808. 2.ª 10-11-2005

WINTERTHUR SALUD, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, en la sede social, Av. Diagonal, 575, el día 1 de diciembre de 2005, a las dicciséis horas en primera convocatoria o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en primera no hubiera podido celebrarse, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reunificación de las distintas series de acciones actualmente existentes, con sus correspondientes valores nominales, en una única serie de acciones con valor nominal de 199,995970154 Euros por acción, procediéndose a la emisión de 39.456 acciones, numeradas de la 1 a 39.456 ambos inclusive.

Segundo.—Aumento de capital por elevación del valor nominal de las acciones en 0,0040429846 Euros con el fin de alcanzar los 200,00 Euros por acción.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad en orden a la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.-D. Federico Boix Serra.-Secretario del Consejo de Administración.-56.482.